

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-074-2018
"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
PARA ESCUELAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 30 de abril de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional numero **OM-ISEP-074-2018**, referente al "**Servicio de instalación de equipos de aire acondicionado para escuelas del Estado de Baja California**".

El C. Rutilo Perez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. E

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-074-2018** para la contratación del "**Servicio de instalación de equipos de aire acondicionado para escuelas del Estado de Baja California**" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. /

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional número OM-ISEP-074-2018 para la contratación del "Servicio de instalación de equipos de aire acondicionado para escuelas del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 06 de abril de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado referente a la licitación pública regional número OM-ISEP-074-2018 para la contratación del "Servicio de instalación de equipos de aire acondicionado para escuelas del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 13 de abril de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 19 de abril de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día 26 de abril de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
EDER GABRIEL CORPUS CAMPOS	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
RICARDO MINOR OCHOA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>EDER GABRIEL CORPUS CAMPOS</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció que “La Convocante” <u>adjudicará el paquete único</u> al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así mismo se indicó que toda la información establecida en el punto 3.1 deberá de establecerse en la propuesta técnica detallada.</p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que omite establecer los términos y condiciones solicitados por el área requirente, siendo los siguientes:</p> <p>TERMINOS Y CONDICIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y LA REJA DE SEGURIDAD EXISTENTE, SE ENTREGARA AL DIRECTIVO DE LA ESCUELA. 2. TODOS LOS TRABAJOS DEBERAN EJECUTARSE CON MATERIAL NUEVO SUMINISTRADO POR LA EMPRESA, (NO SE DEBERA DE RECICLAR NADA DE MATERIAL O ACCESORIOS EXISTENTES EN LA ESCUELA) 3. LOS TRABAJOS DEBERAN SER EJECUTADOS Y ENTREGADOS EN UN PERIODO NO MAYOR A 90 DIAS HABILES. 4. LOS HORARIOS EN LOS QUE SE DEBERA TRABAJAR EN LAS ESCUELAS SERA DE 08:00 AM A 05:00 PM DE LUNES A VIERNES. 5. LOS 145 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA INSTALACION CORRESPONDEN A LOS 5 POLIGONOS QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, ESTOS SE DIVIDEN EN LA ZONA URBANA 2 POLIGONOS, VALLE DE MEXICALI 2 POLIGONOS Y SAN FELIPE 1 POLIGONO; Y SE ENTREGARAN LOS DATOS DE CADA ESCUELA BENEFICIADA

	<p>EL DIA DEL FALLO; SE ANEXAN LOS 5 POLIGONOS EN EL PUNTO 1.2 DE LAS BASES DE LICITACION.</p> <p>6. POR CADA SERVICIO DE INSTALACION SE DEBERA DE ENTREGAR UN REPORTE FISICO Y DIGITAL DE LOS TRABAJOS, DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL (EL FORMATO SE LE PROPORCIONARA UNA VEZ DICTADO EL FALLO A LA EMPRESA ADJUDICADA)</p> <p>7. EL PAGO SE REALIZARA AL TERMINO DE LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL DEBERA PREVIAMENTE PRESENTAR EL REPORTE DE CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE, FIRMADO POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL Y LA EMPRESA.</p> <p>Por lo que a juicio del "Comité de Adquisiciones" no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta por la totalidad de los requerimientos solicitados; considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p>RICARDO MINOR OCHOA</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete único debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

E

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO y RICARDO MINOR OCHOA para el paquete único; cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **EDER GABRIEL CORPUS CAMPOS** para el **paquete único**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dicho paquete.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	Propuesta Total \$2,764,280.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
RICARDO MINOR OCHOA	Propuesta Total \$2,102,500.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) y I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	Presentó	Presentó
RICARDO MINOR OCHOA	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación número **OM-ISEP-074-2018** para la contratación del "**Servicio de instalación de equipos de aire acondicionado para escuelas del Estado de Baja California**".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISEP-074-2018-----

"Servicio de instalación de equipos de aire acondicionado para escuelas del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, El Comité de Adquisiciones determina que la propuesta económica de los licitantes no fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISEP-074-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **"Servicio de instalación de equipos de aire acondicionado para escuelas del Estado de Baja California"** al licitante:

"RICARDO MINOR OCHOA" para el **paquete único**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$2'102,500.00 M.N.** (dos millones ciento dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$336,400.00 M.N.** (trescientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$2'438,900.00 pesos** (dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el **INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA** pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de "ISEP", ubicado en Calzada Anáhuac No. 427, entre Mar Cantábrico y Océano Pacífico, colonia Ex Ejido zacatecas, Mexicali, Baja California, C.P. 21090., debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

RUTILO PEREZ FLORES

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

GERARDO IRIBE COTA

EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA
MAYOR

"ORGANO SOLICITANTE"

IAN SEGEI LARIOS MARTINEZ

EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y
PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"

KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: Ricardo Minor Ochoa

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ricardo Minor Ochoa

FIRMA: [Firma]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____